



Rodolfo Gil <rodolfogil517@gmail.com>

Comunicación Junta Electoral - Convocatoria para elección de Directores de Institutos

1 mensaje

Junta Electoral UNTDF <juntaelectoral@untdf.edu.ar>

26 de abril de 2025, 11:44

Para: Consejo de Instituto ICSE <consejodeinstitutoicse@untdf.edu.ar>, Consejo del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación UNTDF <consejo.idei@untdf.edu.ar>, Consejo ICPA UNTDF <consejo.icpa@untdf.edu.ar>, Instituto de Educación y Conocimiento <iec@untdf.edu.ar>, Mariano Hermida <mhermida@untdf.edu.ar>, Gabriel Korembli Pellegrini <gkorembli@untdf.edu.ar>, Daniela Paula Stagnaro <dpstagnaro@untdf.edu.ar>, Daniel Omar Badagnani <dbadagnani@untdf.edu.ar>

Cco: rodolfogil517@gmail.com

A Consejos de Instituto
A Direcciones de Instituto
C/c a Prensa y difusión
C/c a Comunidad Universitaria

Convocatoria para elección de Directores de Institutos

De acuerdo al Calendario Electoral aprobado por Resolución (CS): 176-2024 y modificado según Resolución (CS): 001-2025 y al Acta de Escrutinio Definitivo y Proclamación de Consejeros/as, la Junta Electoral (JE) convoca a Consejeros/as Proclamados y a los Directores en ejercicio a convocar a una sesión especial de cada Consejo de Instituto para el 5 de mayo de 2025. Dicha sesión tendrá como único asunto la elección del/la Director/a del Instituto.

A los fines de avanzar en este proceso, la JE solicita que los candidatos/as que se postulan para dichas Direcciones a la la presentación de sus antecedentes, los cuales deberán estar debidamente certificados de acuerdo a los requisitos establecidos por la normativa vigente y deben ser presentados por Mesa de Entrada, con copia a la dirección de correo electrónico de la Junta Electoral (juntaelectoral@untdf.edu.ar). A los efectos de poder constatar la documentación requerida, los requisitos que establece el Estatuto a saber son:

- Ser argentino nativo o por opción, ser o haber sido Profesor de cualquier Universidad Nacional y contar con una antigüedad docente de por lo menos ocho años (Art. 56° del Estatuto de la UNTDF).

A efectos de la celebración de la elección del/la Director/a, el/la Director/a en ejercicio de cada Instituto deberá convocar, mediante comunicación fehaciente y con 7 días corridos de anticipación, a los Consejeras/os Proclamados y a los Miembros de la Junta Electoral. En esta notificación se deberá informar: fecha, hora y lugar físico de la sesión.

Además, el/la Director/a en ejercicio deberá gestionar un espacio acorde para la realización de la sesión de elección del/la nuevo/a Director/a, programar la transmisión vía streaming del acto (debido acto público) y darle suficiente difusión a la comunidad universitaria.

Los Miembros de la Junta Electoral podrán concurrir presencialmente o bien participar virtualmente de la sesión, por la plataforma establecida y comunicada. Al finalizar los Actos Electivos, la Junta Electoral emitirá una comunicación formal con los resultados de los mismos al Rectorado, a los fines de que realicen el llamado a Asamblea Universitaria para el próximo 20 de mayo de 2025.

Sin otro particular, las y los saludamos atentamente.

Junta Electoral